





# RILCE

REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

PAMPLONA. ESPAÑA / FUNDADA EN 1985 POR JESÚS CAÑEDO E IGNACIO ARELLANO

ISSN: 0213-2370 / 2015 / VOLUMEN 31.1 / ENERO - JUNIO

---

## DIRECTOR / EDITOR

**Víctor García Ruiz**  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
vgruiz@unav.es

---

## CONSEJO DE REDACCIÓN EDITORIAL BOARD

DIRECTOR ADJUNTO  
**Ramón González**  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
rgonzalez@unav.es

EDITOR ADJUNTO  
**Luis Galván**  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
lrgalvan@unav.es

EDITORES DE RESEÑAS  
**Miguel Zugasti**  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
mzugasti@unav.es

**Fernando Plata**  
UNIVERSIDAD DE COLGATE (EE.UU.)  
fplata@colgate.edu

---

## CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

**Francisco Crosas**  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA  
MANCHA

**Francisco Javier Díez  
de Revenga**  
UNIVERSIDAD DE MURCIA

**David T. Gies**  
UNIVERSIDAD DE VIRGINIA (EE.UU.)

**Luis T. González del Valle**  
UNIVERSIDAD DE TEMPLE EN  
PHILADELPHIA (EE.UU.)

**Óscar Loureda Lamas**  
UNIVERSIDAD DE HEIDELBERG  
(ALEMANIA)

**Javier de Navascués**  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

**Marc Vitse**  
UNIVERSIDAD DE TOULOUSE-LE  
MIRAIL. TOULOUSE 2 (FRANCIA)

---

## CONSEJO ASESOR Y CIENTÍFICO EDITORIAL ADVISORY BOARD

**Ignacio Arellano**  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

**Manuel Casado**  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

**José María Enguita Utrilla**  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
(ESPAÑA)

**Ángel Esteban del Campo**  
UNIVERSIDAD DE GRANADA (ESPAÑA)

**José Manuel González  
Herrán**  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA (ESPAÑA)

**Luciano García Lorenzo**  
CSIC. MADRID (ESPAÑA)

**Claudio García Turza**  
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (ESPAÑA)

**José Manuel González  
Calvo**  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
(ESPAÑA)

**Salvador Gutiérrez  
Ordóñez**  
UNIVERSIDAD DE LEÓN (ESPAÑA)

**Ángel López García**  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESPAÑA)

**Esperanza López Parada**  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
(ESPAÑA)

**María Antonia Martín  
Zorraquino**  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
(ESPAÑA)

**Emma Martinell**  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
(ESPAÑA)

**Klaus Pörtl**  
UNIVERSIDAD DE MAGUNCIA  
(ALEMANIA)

**Leonardo Romero Tobar**  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
(ESPAÑA)

**José Ruano de la Haza**  
UNIVERSIDAD DE OTTAWA (CANADÁ)

**María Francisca Vilches  
de Frutos**  
CSIC. MADRID (ESPAÑA)

**Juan Villegas**  
UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA  
EN IRVINE (EE.UU.)

RILCE. REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA (hasta 1988, RILCE. Revista del Instituto de Lengua y Cultura Españolas) se publica dos veces al año desde 1985. Acepta trabajos científicos, escritos en español, sobre literatura española en todas sus épocas, literatura hispanoamericana, lengua española, lingüística y teoría literaria. La revista evalúa de forma anónima "por pares" (*peer review*) las colaboraciones recibidas; ver *Sobre el proceso de evaluación de "Rilce"*. Los autores deberán observar estrictamente las Normas Editoriales y el Estilo de la revista.

---

**Redacción y Administración**

Edificio Bibliotecas  
Universidad de Navarra  
31009 Pamplona (España)  
T 948 425600  
F 948 425636  
rilce@unav.es  
unav.es/rilce

**Suscripciones**

Mariana Moraes  
rilce@unav.es

**Edita**

Servicio de Publicaciones  
de la Universidad de Navarra, S.A.  
Carretera del Sadar, s/n  
Campus Universitario  
31009 Pamplona (España)  
T. 948 425600

**Precios 2015**

España  
1 año, 2 números / 20 €  
Número suelto / 15 €  
Unión Europea y resto del mundo  
1 año, 2 números / 36 €  
Número suelto / 20 €

**Diseño y Maquetación**

Ken

**Imprime**

GraphyCems

D.L.: NA 0811-1986

**Periodicidad: semestral**

Abril y octubre

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados por la Revista son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

*Rilce* ha recibido la certificación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) como publicación excelente, y es recogida regularmente en las siguientes bases de datos:

- . ARTS AND HUMANITIES CITATION INDEX
- . SOCIAL SCIENCES CITATION INDEX
- . SOCIAL SCISEARCH
- . JOURNAL CITATION REPORTS / SOCIAL SCIENCES EDITION (WEB OF SCIENCE-ISI)
- . MLA BIBLIOGRAPHY (MODERN LANGUAGES ASSOCIATION)
- . IBZ (INTERNATIONAL BIBLIOGRAPHY OF PERIODICAL LITERATURE ON THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES)
- . IBR (INTERNATIONAL BIBLIOGRAPHY OF BOOK REVIEWS OF SCHOLARLY LITERATURE ON THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES)
- . ISOC (CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES)
- . LLBA (LINGUISTIC AND LANGUAGE BEHAVIOUR ABSTRACTS)
- . SCOPUS (ELSEVIER BIBLIOGRAPHIC DATABASES)
- . PIO (PERIODICAL INDEX ONLINE)
- . THE YEAR'S WORK IN MODERN LANGUAGE STUDIES

# RILCE

REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA  
2015 / VOLUMEN 31.1 / ENERO - JUNIO / ISSN: 0213-2370

- Gabriel ANDRÉS**  
Juan de Luna, el papel de la imprenta y sus textos didáctico-literarios:  
*Coloquio y Diálogos familiares* 5-21
- Ester BRENES PEÑA**  
Aproximación pragmatolingüística a las unidades modales empleadas  
en la expresión de la disensión y la descalificación 22-51
- Gonzalo CALLE ROSINGANA**  
Consideraciones sobre la transitividad en *La sombra del viento*:  
efectos estilísticos 52-78
- Juan M. CARRASCO GONZÁLEZ**  
Influencia del español en la prosa barroca portuguesa: los tiempos compuestos 79-96
- Natalia CRESPO**  
Homenaje literario y crítica política en *La pasión de los nómades*  
de María Rosa Lojo 97-119
- Luis DELTELL ESCOLAR Y Jordi MASSÓ CASTILLA**  
*Campanas a medianoche*: un desafío estético para Antonio Buero Vallejo 120-53
- Empar DEVÍS HERRAIZ**  
Contextos para una aplicación didáctica de la entonación  
atenuadora en español 154-70
- Helena ESTABLER PÉREZ**  
La novela histórica escrita por las mujeres en los albores del Romanticismo  
(1814-1833): creación original y adaptación de la literatura francesa en España 171-99
- Marta HARO CORTÉS**  
*Dichos y castigos de sabios*: compilación de sentencias en el manuscrito  
39 de la colección San Román (Real Academia de la Historia).  
II Fuentes y relaciones textuales 200-23
- Luis María ROMEU**  
*A honor y gloria del pan*: una revisión a los autos fiebles de Lope 224-46

RESEÑAS / REVIEWS

|   |         |
|---|---------|
| Arellano, Ignacio. <i>El ingenio de Lope de Vega: escolios a las Rimas Humanas y Divinas del Licenciado Tomé Burguillos</i> . <b>Álvaro Rosa Rivero</b>   | 247-50  |
| Beaudrie, Sara M., y Marta Fairclough, eds. <i>Spanish as a Heritage Language in the United States</i> . <b>Goretti Prieto Botana</b>   | 250-53  |
| Checa Beltrán, José, ed. <i>Lecturas del legado español en la Europa ilustrada</i> . <b>David F. Fernández Díaz</b>   | 253-56  |
| Cruz Piñol, Mar. <i>Lingüística de corpus y enseñanza del español como 2/L</i> . <b>Nekane Celayeta Gil</b>   | 256-61  |
| Franco, Sergio. <i>In(ter)venciones del yo: escritura y sujeto autobiográfico en la literatura hispanoamericana (1974-2002)</i> . <b>Ken Benson</b>   | 261-64  |
| Gallego Cuiñas, Ana, ed. <i>Entre la Argentina y España: el espacio transatlántico de la narrativa actual</i> . <b>Juan Manuel Díaz Ayuga</b>   | 264-69  |
| Grafton, Anthony, Glenn W. Most y Salvatore Settis, eds. <i>The Classical Tradition</i> . <b>José B. Torres</b>   | 269-72  |
| Hansen, Hans Lauge, y Juan Carlos Cruz Suárez, eds. <i>La memoria novelada: hibridación de géneros y metafiction en la novela española sobre la guerra civil y el franquismo</i> . <b>Ken Benson</b>                              | 272-75  |
| Mignolo, Walter. <i>The darker side of Western Modernity: global futures, decolonial options</i> . <b>Mariana C. Zinni</b>  | 275-79  |
| Neira, Julio. <i>Trasluz de vida: doce escorzos de Gerardo Diego</i> . <b>Francisco Javier Díez de Revenga</b>  | 279-84  |
| Olivares, Jorge. <i>Becoming Reinaldo Arenas: family, sexuality, and the cuban revolution</i> . <b>Persephone Braham</b>  | 284-86  |
| Pons Rodríguez, Lola. <i>El paisaje lingüístico de Sevilla: lenguas y variedades en el escenario urbano hispalense</i> . <b>Diana Esteba Ramos</b>  | 286-90  |
| Rodríguez Mansilla, Fernando. <i>Picaresca femenina de Alonso de Castillo Solórzano: Teresa de Manzanares y La guardaña de Sevilla</i> . <b>Carmen Saen de Casas</b>  | 290-95  |
| Thion Soriano-Mollá, Dolores, Luis Beltrán Almería, Solange Hibbs-Lissorgues y Marisa Sotelo, eds. <i>Tradición e interculturalidad: las relaciones entre lo culto y lo popular (siglos XIX-XX)</i> . <b>Karla Marrufo Huchim</b> | 295-99  |
| Valdivia, Pablo, ed. Antonio Muñoz Molina. <i>Sefarad</i> . <b>Esther Navío Castellano</b>  | 299-303 |
| INSTRUCCIONES A LOS AUTORES.  | 305-06  |
| NORMAS EDITORIALES Y ESTILO   | 307-08  |

# Aproximación pragmalingüística a las unidades modales empleadas en la expresión de la disensión y la descalificación

## *A pragmalinguistic approach to modal units employed in expression of dissent and disqualification*

---

**ESTER BRENES PEÑA**

Depto de Ciencias del Lenguaje. Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Córdoba  
Plaza del Cardenal Salazar, 3. Córdoba, 14071  
mbrenes@uco.es

RECIBIDO: 12 DE ENERO DE 2012  
ACEPTADO: 7 DE JULIO DE 2012

**Resumen.** Este trabajo aborda el análisis pormenorizado de las unidades y combinatorias utilizadas en el español actual para manifestar en el discurso una modalidad emotiva de rechazo, diferenciando entre aquellas que reflejan disensión y aquellas otras que suponen ya una descalificación. Para ello, atenderemos a las diferencias existentes entre los operadores modales identificados, poniendo de relieve sus restricciones de uso y los valores sociales (des)corteses que aportan al discurso. El material empírico utilizado se compone de tres tipos de interacciones distintas: las conversaciones coloquiales editadas por el grupo Val.Es.Co y otros dos tipos de eventos comunicativos marcados por el conflicto, como son los debates políticos y las tertulias televisivas. La metodología empleada se corresponde con la Lingüística pragmática, según el modelo expuesto en Fuentes Rodríguez (2000).

**Palabras clave:** Modalidad. Disensión. Descalificación. Operadores modales.

**Abstract.** This paper deals with the detailed analysis of those units and combinations used in the current Spanish to manifest rejection, differentiating between those who express dissent and those who express a disqualification. To do this, we attend to the differences between the modal operators identified, highlighting its use restrictions and its (im)polite values. The empirical material used consists of three different types of interactions: colloquial conversations edited by the group Val.Es.Co and other communicative events marked by conflict, such as political debates and talk shows. The methodology used corresponds to pragmatic linguistics (Fuentes Rodríguez 2000).

**Keywords:** Modality. Dissent. Disqualification. Modal operators.



Este trabajo constituye una aproximación al análisis pragmalingüístico de aquellas unidades y combinatorias que manifiestan en el discurso una modalidad emotiva de rechazo y/o descalificación. La relevancia del estudio viene apoyada principalmente por dos puntos: la gran variedad de operadores modales de rechazo y descalificación existentes en español, variedad que se ha visto como un reflejo de la idiosincrasia de nuestra comunidad cultural (Beinhauer 2006), y la sorprendente escasez de investigaciones dedicadas a ellos, evidenciada en la inexactitud de algunas acepciones de estos elementos que se recogen en los repertorios lexicográficos. Así, por ejemplo, sin tener en cuenta que, como bien constata el trabajo realizado por Fuentes Rodríguez (2001, 84), el operador modal *para nada* es propio de un registro mucho más coloquial que *en absoluto*, el DUE considera prácticamente como sinónimas ambas unidades. Es decir, no se especifica que estos términos no son intercambiables en todas las ocasiones, lo que puede dar lugar a errores en su utilización por parte, sobre todo, de aprendices de español como lengua extranjera:

Para nada (s.v. *nada*): inútilmente. Se utiliza con sentido negativo como equivalente a “en absoluto” o “de ninguna manera”.

En absoluto (s.v. *absoluto*): frecuentemente, tiene sentido negativo, equivaliendo a “de ninguna manera”.

En consecuencia, el presente artículo pretende analizar los operadores modales de rechazo y descalificación desde un punto de vista formal y discursivo, atendiendo a las diferencias existentes entre ellos, a sus restricciones de uso y a los valores sociales (des)corteses que aportan al discurso. En otras palabras, nuestro estudio aspira a determinar las divergencias de funcionamiento que presentan los operadores modales disentivos y descalificativos, su vinculación con un género y registro discursivo y el efecto de realce o deterioro de la imagen social del receptor que provoca su aparición en el discurso.<sup>1</sup>

El material empírico utilizado se compone de tres tipos de interacciones distintas: conversaciones coloquiales, debates políticos y tertulias televisivas. La dificultad de registrar el desacuerdo en la oralidad<sup>2</sup> ha causado que tengamos que complementar el corpus de conversaciones coloquiales publicadas por el grupo Val.Es.Co. con el estudio de otras interacciones marcadas por la confrontación: los debates y tertulias transcritos por el grupo de investigación de la Universidad de Sevilla “Argumentación y persuasión en Lingüística”, y disponibles en su mayor parte en su página web <http://argumentacionypersua->



sion.us.es/. La metodología empleada se corresponde con la Lingüística pragmática, según el modelo expuesto en Fuentes Rodríguez (2000, 53) y utilizado en su *Diccionario de conectores y operadores del español* (Fuentes Rodríguez 2009).

Para poder alcanzar las metas propuestas, hemos estructurado nuestro estudio en seis apartados. El primero de ellos sintetiza los artículos y monografías que se han acercado al análisis de la expresión del rechazo en español. A continuación, en el apartado número dos se identifican los operadores modales de rechazo que existen en el español actual. Es interesante señalar que las diferencias observadas en su funcionamiento nos han conducido a clasificar estos operadores en dos subtipos: operadores modales disentivos y operadores modales descalificativos. Los apartados tres y cuatro se centran, respectivamente, en la descripción pormenorizada de cada uno de los dos subtipos señalados, subrayando en todo momento los rasgos que los singularizan frente al resto de las unidades. Sin embargo, no en todas las ocasiones la determinación del valor modal aportado por los elementos señalados puede discriminarse con facilidad. El apartado cinco recoge el análisis de aquellas unidades, principalmente interjecciones, que pueden actualizar tanto una simple disensión o negación como un juicio de valor descalificativo. Por último, las conclusiones obtenidas se resumen en el apartado sexto.

## 1. LA EXPRESIÓN DEL RECHAZO EN ESPAÑOL: ESTUDIOS PREVIOS

El análisis del rechazo y la descalificación se ha abordado desde diferentes perspectivas que, además de proporcionarnos distintos acercamientos a este tema, han dado lugar a una vasta proliferación terminológica. En el artículo de Herrero Moreno (2002a, 222) puede observarse cómo en la bibliografía especializada los actos de habla que manifiestan el desacuerdo son denominados como disentivos, refutativos, disputativos u opositivos sin que se establezca una diferencia clara entre estas expresiones. Y a ello se suman las denominaciones propuestas por aquellas teorizaciones que se han acercado a estas unidades desde otras metodologías, como la Etnometodología o la Sociopragmática.

Así, por ejemplo, si nos centramos en la teoría de los actos de habla, para Herrero Moreno (2000, 2002a, 2002b, 2004), que opta por la denominación de actos de habla disentivos, estos son un tipo de actos asertivos o expresivos negativos “en los que un interlocutor B manifiesta su desacuerdo o rechaza la intervención anterior correspondiente a un interlocutor A” (2004, 86). Se trata, por tanto, de enunciados anafóricos que, al constituir la segunda parte de

un intercambio, poseen siempre una función ilocutiva reactiva o reactivo-iniciativa y que suelen albergar una polifonía enunciativa en su interior. Frente a ella, Moreno Cabrera (356) aboga por seguir la terminología propuesta por Bach/Harnish (43), quienes diferencian entre actos de habla disentivos y disputativos según el grado de fuerza ilocutiva. Así, mientras que los actos de habla disentivos se caracterizan por rechazar o mostrar desacuerdo, los actos de habla disputativos se identifican con aquellos que realizan una objeción:

*Dissentives:* (differ, disagree, dissent, reject)

In uttering *e*, *S* dissents from the claim that *P* if *S* expresses:

- i. the disbelief that *P*, contrary to what was claimed by *H* (or was otherwise under discussion), and
- ii. the intention that *H* disbelief that *P*.

*Disputatives:* (demur, dispute, object, protest, question)

In uttering *e*, *S* disputes the claim that *P* if *S* expresses:

- i. the belief that there is reason not to believe that *P*, contrary to what was claimed by *H* (or was otherwise under discussion), and
- ii. the intention that *H* believe that there is reason not to believe that *P*.

(Bach/Harnish 43)

Complementariamente, desde el punto de vista de la Etnometodología, la segunda parte no preferida del par adyacente aserción-respuesta a la aserción que pone de relieve la no aceptación de los diversos componentes lingüísticos del turno precedente se ha denominado de forma indiscriminada como rechazo, desacuerdo o no aceptación (Levinson 336; Sacks 58). Dada la orientación estructural del concepto de preferencia, el carácter despreferido de esta segunda parte del turno de habla se sustenta en la mayor elaboración y complejidad formal que posee la verbalización del desacuerdo en el material analizado por estos autores. La disensión, como turno no preferido o marcado, destaca por poseer lo que se ha denominado como *dispreference markers* (Pomerantz 70) o *reluctance markers* (Bilmes 173), esto es, dilaciones o pausas intencionadas que retrasan su emisión y que desaparecen por completo cuando la respuesta emitida es la aceptación de lo asertado en el turno precedente. No obstante, y sin negar la validez de estas teorizaciones, creemos que es preciso reconocer que esta jerarquización de las segundas partes del par adyacente aserción-respuesta a la aserción puede ser invertida en los géneros comunica-

tivos que se encuentran orientados hacia el conflicto o que se basan en la contraposición de opiniones (Kotthoff 202). Piénsese que en un formato como el debate, la aceptación de la tesis del rival o la ausencia de desacuerdo puede ser interpretada como reflejo de la incapacidad de defender la propia opinión. Por ello, en estos casos, la respuesta preferida del par adyacente será, precisamente, el desacuerdo o rechazo.

En tercer lugar, en lo relativo a la Sociopragmática y, más en concreto, a la teoría de la cortesía verbal, el negar que lo afirmado por el anterior interlocutor sea correcto o se corresponda con un estado de cosas real ha sido calificado como una de las principales estrategias de descortesía (Culpeper 357) que transgrede la máxima de acuerdo establecida por Leech (132) y que supone un deterioro de la vertiente positiva de la imagen social (Brown/Levinson 38), esto es, de los deseos que alberga todo individuo de ser apreciado, respetado y considerado como una persona válida por el resto de los interlocutores. Por ello, en esta corriente se emplea más el término de descalificación, término que parece aludir más a la minusvaloración del alocutario que encierra en ocasiones el desacuerdo.<sup>3</sup>

Y, por último, si nos acercamos a la corriente desde la cual vamos a abordar nuestro análisis, la expresión de rechazo, desacuerdo o disensión se ha contemplado, en líneas generales y sin realizar distinciones entre los términos citados, como un contenido modal, entendiéndose la modalidad como aquel contenido supraoracional que constituye un componente fundamental del enunciado consistente en la manifestación, a través de medios lingüísticos y gramaticales, de la actitud del hablante que emite el mensaje ante su contenido o *dictum* (Fuentes Rodríguez 1991, 105-06). En concreto, si adoptamos la clasificación de los contenidos modales realizada por Fuentes Rodríguez (1996, 28), el rechazo forma parte de un subtipo de modalidad expresiva, la modalidad confirmativa o de aceptación, en la que se integran aquellos elementos mediante los que el hablante expresa su acuerdo o disensión con respecto a lo manifestado por otro enunciador.

En principio, y dado que abordamos el estudio de la disensión desde esta última perspectiva, identificando y analizando las unidades y combinatorias que se emplean en español actual para verbalizar esta actitud en el discurso, optamos por utilizar como sinónimos los términos de disensión, rechazo y desacuerdo. No obstante, como explicamos con más detalle en el siguiente apartado, el estudio pormenorizado de estas unidades nos ha llevado a diferenciar entre dos contenidos modales: la disensión y la descalificación.

## 2. OPERADORES MODALES DEL RECHAZO EN ESPAÑOL: DISENSIÓN VS. DESCALIFICACIÓN

El primer rasgo que llama la atención cuando comenzamos a delimitar las unidades que formalizan en el discurso la modalidad expresiva del rechazo es la variedad y diversidad existente. Tan solo en nuestro material empírico hemos podido observar las expresiones *no, ni nada, en lo más mínimo, de ningún modo, de eso nada, nada de eso, ni hablar, ni soñarlo, ni pensarlo, ¡qué va!, ¡qué barbaridad!, ¡no tienes ni idea!, ¡mentira!, ¡anda!, ¡anda ya!, ¡hombre!, ¡por favor!, ¡ja!, ¡¿pero qué dices?!, ¿qué estás diciendo?, ¡no me hagas reír!, ¡venga!, ¡venga ya!, ¡por Dios!, ¡tararí!, en absoluto, para nada, al contrario o ni mucho menos.*

En lo relativo a su composición formal, esta nómina la integran adverbios, interjecciones o sintagmas preposicionales. Sin embargo, lo relevante es que todas las fórmulas señaladas se comportan en el discurso como operadores modales, esto es, como unidades que, situadas entre pausas, forman un enunciado por sí mismas sin ejercer ninguna función sintáctica con respecto al verbo oracional. Su cometido, en todos los casos, consiste en poner de relieve la actitud de disensión, rechazo o desacuerdo mantenida por el emisor ante lo dicho o sostenido por otro hablante. Su función no apunta a un elemento referencial o a un complemento del enunciado, sino a la modalidad, a la expresión de la actitud subjetiva que posee el emisor con respecto a lo dicho. Además, a diferencia de los conectores, los operadores modales no presuponen ninguna información previa ni conectan el enunciado en el que se insertan con el anterior. Su radio de acción se limita al enunciado al que modifican.<sup>4</sup>

Ahora bien, una vez que comenzamos a observar con detenimiento el funcionamiento de estas unidades en el discurso, descubrimos que el contenido modal expresado por ellas no es del todo idéntico. Entre las expresiones identificadas se incluyen elementos que niegan la validez del contenido asertado por otro interlocutor, como *no, en absoluto, al contrario, de eso nada o para nada*, junto con unidades que añaden a esta negación una valoración negativa del discurso del rival o de su persona, tal como sucede en el caso de *¡ja!, ¡tararí!* o *¡qué barbaridad!*. La ilustración de esta divergencia puede verse en los fragmentos siguientes:

- (1) Ildefonso Dell’Olmo: (...) y uhté(d) HA EHTA(D)O PERMANENTEMENTE hablando del acuerdo de Madrí(d) y se lo ha reprocha(d)o treh o cuatro veceh al señor Caballo(s) [por ehemplo=]

Ángela Aguilera: [*para nada*]

(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

- (2) Amparo Rubiales: (...) los sevillanos / de la ciudad y de los pueblos saben perfectamente la derecha que usted representa Señor Seco / por tanto le digo a los sevillanos / la derecha / NUNCA MÁS / gobernará España para que tampoco perjudique a Andalucía ↑ / y [seguirá gobernando =]

Manuel Seco: [*¡qué barbaridad!*]

Amparo Rubiales: = la Junta de Andalucía para que siga / mejorando / la infraestructura / el bienestar / el progreso y la calidad de vida / de Sevilla y de los sevillanos ↓

(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

En el primero de estos ejemplos, la señora Ángela Aguilera rechaza de manera contundente el contenido proposicional emitido sobre su comportamiento por el representante de otro partido político, Ildefonso del Olmo, a través del operador modal *para nada*. En este caso, podríamos glosar la intervención de Aguilera como ‘me opongo, niego lo que tú afirmas’. Es una disensión pura, una negación intensificada. Frente a ello, en (2), Manuel Seco opta por contrarrestar lo asertado por su rival dialéctico, Amparo Rubiales, gracias a una interjección (*¡qué barbaridad!*) que, además de negar la validez del contenido anterior, manifiesta el asombro del emisor por lo descabellado que resulta el discurso o la argumentación del contrincante. El contenido proposicional emitido por Amparo Rubiales no solo se niega, sino que se minusvalora. Encontramos negación más valoración subjetiva o personal del emisor. La diferencia con respecto al operador empleado en (1) es, pues, patente. En consecuencia, más que ante una simple negación o disensión, nos encontramos ante una descalificación.

Basándonos en esta disimilitud, optamos por establecer dos grandes grupos de operadores modales susceptibles de ser empleados en la expresión del rechazo en español: operadores modales disentivos y operadores modales descalificativos. Los operadores modales disentivos se caracterizan por actualizar en el discurso una negación, ya sea intensificada o no. Los operadores modales descalificativos se distinguen por contener un juicio de valor de carácter

despectivo con respecto a lo dicho por otro interlocutor. Estas expresiones encierran en su interior una evaluación peyorativa, entendiéndose por evaluación “the speaker or writer’s attitude or stance towards, viewpoint on, or feelings about the entities or propositions that he or she is talking about” (Thompson/Hunston 5). En este caso, la evaluación se refiere, como hemos apuntado, a lo dicho por el otro interlocutor. Siguiendo a Thompson/Hunston, la función de la evaluación o valoración consiste en expresar las opiniones del emisor reflejando su sistema de valores y en construir, o mejor dicho, destruir, las relaciones entre el hablante y el receptor.

No obstante, no debemos pensar que la disensión y la descalificación funcionan como compartimentos estancos. Algunas interjecciones, por el valor contextual de las mismas, pueden ser consideradas, según la entonación y la situación comunicativa, como representantes de uno u otro valor. En otras palabras, son susceptibles de actualizar tanto una negación como una visión peyorativa del discurso del alocutario. Por ello, hemos dedicado un apartado final de este trabajo para el análisis de las unidades que integran dicha “zona fronteriza”.

### 3. OPERADORES MODALES DISENTIVOS: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

Esquemáticamente, las unidades y expresiones modales de rechazo o disensión identificadas en el corpus analizado son las siguientes:

- Operador modal de negación: *no*.
- Operadores modales que apoyan una negación: *ni nada, en lo más mínimo*.
- Operadores modales que admiten un empleo autónomo como expresiones disentivas: *de eso nada, nada de eso, para nada, en absoluto, de ningún modo*.
- Locución interjectiva: *¡qué va!*
- Operadores modales-argumentativos: *al contrario, todo lo contrario*.

#### 3.1. Adverbio de negación

Gracias a su versatilidad, el adverbio de negación *no* es el operador modal disentivo más empleado. El adverbio de negación puede indicar rechazo con respecto a cualquier tipo de enunciado (aserción, exhortación, interrogación), ya

sea en un registro formal o informal, y en un texto escrito o hablado. Además, esta unidad puede emplearse constituyendo un enunciado por sí misma o como parte de una intervención en la que se repiten las palabras o el contenido refutado. Cuando nos encontramos ante esta segunda posibilidad, los interlocutores se sirven, principalmente, de la denominada negación externa o metalingüística (Ducrot 38), aquella negación que, tomando bajo su dominio a toda la oración, declara la inadecuación de la proposición en su conjunto:

- (3) José Hurtado: = que dice que / cada uno cuenta la feria según le vaaa // y yo creo que aquí lo estamos viendo / eee el Partido Popular naturalmente tiene que defender que estamos en el paraíso / tantos cre  
[-tantos puestos deee -de =]

Manuel Seco: [no no no no]

(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

- (4) Tertuliana: no/ pero escúchame/ Cristóbal/ tú tienes información/ yo que te vi/ que te vi/ el lunes/ en-en otra cadena/ cuando “La Opinión” publica “Mayte Zaldívar detenida”/ tú lo confirmas y [dices sí]  
Tertuliano: [no / no ] yo no confirmo eso/ yo confirmo absolutamente/ que CONOZCO desde hace muchísimos años/ estamos hablando/ de hace más de VEINTE años/ mucho más/ que conozco/ a los dos periodistas/ que han intervenido (...)

(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

No obstante, al ser el elemento menos marcado es también la unidad que expresa el rechazo en el grado más bajo. De hecho, en no pocas ocasiones el adverbio de negación se emplea como un mero instrumento para usurpar el turno de habla indicando la actitud de desacuerdo con respecto a lo mantenido por el interlocutor interrumpido. En (4), el adverbio de negación se emite de forma solapada al inicio de la intervención. La información esencial, la información que el hablante desea expresar en primer lugar, es su desacuerdo con respecto a lo que está afirmando el interlocutor que posee el turno de habla. Solo cuando este emisor consigue hacerse con la palabra, pasa a exponer las razones de esta disensión. El adverbio de negación es un simple preludeo.



En la misma línea, el carácter más neutro o menos marcado del adverbio de negación provoca que, en el corpus analizado, este tienda a aparecer intensificado mediante diversos recursos como la reiteración, la entonación o, especialmente, el denominado *opposition format* (Kotthof 202),<sup>5</sup> esquema constituido por [adverbio *no*+ repetición de palabras del anterior interlocutor+ adverbio *no*]:

- (5) Tertuliana: [no/ pero espera/ espera un momento/ vamos a ver]/ a este chico lo único que le interesa es ganar y lo ha dicho

[ahora me acerco a Paula =]

Tertuliano: [como todos]

Tertuliana: = *no* ↓ / *como todos* ↑ / *no* ↓ / no me acerco con Paula porque no me conviene/ ahora me voy con Amor porque me conviene/ [la está utilizando]

(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

En dicha estructura, el adverbio de negación aparece enfatizado gracias a la repetición y al empleo de un tonema marcadamente descendente que pone de manifiesto la negación tajante de la validez y aplicabilidad de las palabras repetidas. La reiteración de la intervención negada evidencia, además, la naturaleza reactiva o anafórica del desacuerdo, pues no podemos olvidar que este ocurre cuando “some participant in a situation of communication communicates some belief or beliefs which are partly or fully inconsistent with some other beliefs or beliefs publicly held by another participant in the same situation” (Bond/Zegarac/Spencer-Oatey 62). Por otra parte, esta fórmula tampoco parece tener restricciones de uso, si bien, basándonos en el análisis realizado, podemos afirmar que presenta una mayor frecuencia en la expresión del rechazo de enunciados asertivos que de enunciados exhortativos.

### 3.2. Operadores modales que apoyan una negación previa

La menor intensidad o fuerza presente en el adverbio de negación facilita que este se combine con otros operadores modales dirigidos a intensificar su valor. Nos referimos a las expresiones *ni nada* y *en lo más mínimo* (Fuentes/Alcaide; Fuentes Rodríguez 2009), expresiones que, como términos de polaridad negativa (Bosque), apoyan una negación previa sin la cual no pueden aparecer en el discurso:

- (6) Tertuliano: podría salir Sandra/ y decir realmente/ las relaciones que ella ha tenido con otros chicos/ y no hablar de Tamara [que salga ella hablando de Sandra/ vamos a ver/ Sandra/ que no te quitas <<...>> sin parar]

Tertuliana 1: [qué tendrá que ver eso/ Luis/ ahora mismo]

Tertuliana 2: [<<...>> y tú qué sabes de mi vida/ guapo/ ya]/ lo que me faltaba/ lo que me faltaba/ *yo no he estao nunca con un famoso ni nada/ [¿sabes?/ o sea/ que no sé lo que me va a poder decir]*

(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

Según demuestra el *Diccionario de conectores y operadores del español*, entre estos dos operadores existe una diferencia de registro: *ni nada* es propio del registro coloquial, *en lo más mínimo* puede ser empleado tanto en el registro formal como en el informal. Además, al ser el origen de *ni nada* un sintagma nominal precedido de la conjunción coordinante *ni*, esta expresión puede aparecer como fin de una serie de enumeraciones de negaciones, posibilidad que no alberga *en lo más mínimo*.

- (7) Antonio Ortega: Vamoh a vé/ vamoh a ver/ ehhh Partido Andalucihta ha lleva'o la ley de perroh guía/ ESO eh verdá ↑ / pero TAMBIÉN eh verdá que de nuehra colaboración en el gobierno hemoh lleva'o la ley de turihmo y la ley de deporte/ y eso no puede decirlo Ih-quierda Unida/ *porque no lo ha hecho/ ni la de perroh guía ni NADA//* tengo que decir máh/ éhta eh la legihlatura MÁH fruttífera de lah cincoh que llevamoh/ la que mayor número de leyeh→

(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

### 3.3. Operadores modales que admiten un empleo autónomo como expresiones disentivas

Frente a los operadores modales analizados en el anterior apartado, el material empírico consultado ha puesto de manifiesto la existencia de otros operadores modales, *de eso nada* (Alvarado Ortega), *para nada* (Fuentes Rodríguez 2001; 2009; Alvar Ezquerro/Corpas Pastor; Santos Río), *en absoluto* (Fuentes/Alcaide; Fuentes Rodríguez 2009; Santos Río), *de ningún modo* (Fuentes Rodríguez 2009; Santos Río; Herrero Moreno 2004) y *nada de eso* (Fuentes

Rodríguez 2009; Santos Río), que, si bien pueden combinarse con una negación previa a la que refuerzan o intensifican (ejemplo 8), también admiten un empleo autónomo como expresiones disentivas (ejemplos 9 y 10):

(8) José Caballos: = y hubiera un sistema de financiación huhto para Andalucía// podría ser de más de treh billoneh de pesetas/// ehtamoh hablando de cientoh de mileh de milloneh de PESETAH// usté(d) me habla [de imaginación → =]

Ángela Aguilera: [no... en azoluto]

José Caballos: = y todo ezo está muy bién (...)

(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

9) Antonio Ortega: =CONSERVADORAH/ que debajo del matí(z) del progreso/ y de la ihquierda/ ocurtai(s) muchoh retardoh y mucha eeh →[conservadurihmo= ]

Concha Caballero: [de eso nada] (RISAS)

(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

(10) Tertuliano: = ahora estoy viendo que-que-que actuáis de una forma alevosa y premeditada/ [buscáis una promoción/ evidentemente]

Tertuliana: [para nada]

(Tertulia de crónica social transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

A diferencia de *ni nada* o *en lo más mínimo*, la especialización alcanzada por *de eso nada*, *para nada*, *en absoluto*, *de ningún modo* y *nada de eso* como operadores enfáticos de negación ha permitido que hayan terminado por utilizarse aisladamente, sin la presencia del adverbio, asumiendo a la vez el valor de este y el refuerzo de la negación. En consecuencia, actualmente los contextos de aparición de estas expresiones son dos: a) integrados entonativamente en el discurso como intensificadores de una negación previa, b) formando enunciado independiente e indicando desacuerdo y oposición con respecto a lo sostenido por el interlocutor anterior. Evidentemente, este segundo valor viene propiciado por el semantismo de estas fórmulas. De hecho, piénsese en la cercanía existente entre el valor originariamente final del sintagma preposicional *para*

*nada* parafraseable como ‘para ninguna cosa’ y la negación enfática expresada a partir de ella.

Todas estas unidades indican el rechazo en el más alto grado, aquel en el que no se da opción a concesiones o matizaciones, si bien existen ciertas diferencias sutiles entre ellas. Si nos fijamos en los enunciados que provocan estas reacciones, vemos que todas estas combinatorias admiten ser empleadas como rechazo de enunciados epistémicos, mientras que los enunciados exhortativos únicamente son susceptibles de ser negados mediante *de ningún modo* y *de eso nada*:

(11) –La prima de riesgo ha subido.

–*Nada de eso, de eso nada, de ningún modo, para nada, en absoluto.*

(12) –Oye, me gustaría que me ayudaras a revisar el artículo.

–*De ningún modo/ de eso nada (\*Para nada/ \*En absoluto/ \*Nada de eso), que lo corrija él.*

Y, en lo que respecta a las interrogaciones, parece que únicamente resultan adecuados los operadores *para nada* y *de ningún modo*:

(13) –¿Vas a ir a clase?

–*Para nada/ de ningún modo/ \*en absoluto/ \*nada de eso/ \*de eso nada.*

Además, si atendemos a sus instrucciones de uso, podemos comprobar que *en absoluto* se vincula con el registro más formal y que *para nada* posee un carácter más coloquial que el resto de estas fórmulas, tal como demuestra Fuentes Rodríguez (2001). No creemos que, como indica Santos Ríos (467-68), esta fórmula no esté generalizada del todo y sea rechazada por ciertos hablantes. Lo que sucede es que, a la luz de los resultados obtenidos por Fuentes Rodríguez (2001), *para nada* no es adecuada en situaciones comunicativas que no sean coloquiales o no requieran cierta cortesía. Mientras que *en absoluto* puede utilizarse para expresar tanto un valor genérico de negación como la intensificación de la misma, *para nada* posee en todas las ocasiones esa enfatización o esa marca de rechazo total que exige un contexto de coloquialidad para que sea aceptada. Según Fuentes Rodríguez, “las instrucciones de esta expresión son: rechazo absoluto, grado elevado de fuerza argumentativa, empleo coloquial, poco cortés” (2001, 84).

El siguiente fragmento, correspondiente a un debate electoral, podría interpretarse como un contraejemplo a esta tesis. No obstante, no podemos olvidar el creciente proceso de coloquialización que invade la práctica totalidad de los géneros televisivos españoles. Además, en este caso, la predisposición hacia el enfrentamiento propia del formato puede justificar también la presencia de este operador de rechazo en el más alto grado:

- (14) Ildefonso Dell’Olmo: = algunoh momentoh a la hora de defender en mi dihcurso la idea por lah que cre que llevo ya muchoh año(s) luchando// el Partido Andalucihta eh un partido nacionalihta que se sitúa en el centro ihquierda// ¡le guhte a uhtedeh o no leh guhte!// leh guhte o no leh guhte// y uhté(d) HA EHTA(D)O PERMANENTEMENTE hablando del acuerdo de Madrí(d) y se lo ha reprocha(d)o treh o cuatro veceh al señor Caballo(s)

[por ehemplo=]

Ángela Aguilera: [para nada]

(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

*De ningún modo, nada de eso y de eso nada* no poseen restricciones en este sentido: es posible observarlos tanto en interacciones marcadas por la coloquialidad como en textos propios de la formalidad (Fuentes Rodríguez 2009, 93, 222).

### 3.4. Locución interjectiva ¡qué va!

Próximo a la interjección, encontramos el operador modal *¡qué va!*, especializado en mostrar palmariamente la negación o disensión en textos principalmente coloquiales (Fuentes/Alcaide, Fuentes Rodríguez 2009, Alvarado Ortega). De hecho, en nuestro corpus solo hemos podido constatarlo en las conversaciones registradas por Val.Es.Co. Este operador modal puede indicar desacuerdo con respecto a un aserto previo o a una pregunta, ya sea de forma autónoma o como apoyo modal a una negación previa, pero en ningún caso acepta ser usado como reacción negativa a una propuesta de acción:

- (15) B: mm/fue por aquí ¿no?

C: ¿por aquí? ¡qué va!/ fue en el Sidi

(Corpus Val.Es.Co. Conversación H. 38. A.1.)

- (16) B: adelgazaste esas dos semanas  
 A: ¡qué va!/// como no me gustaban ↑ me compraba pizzas o cosas de esas  
 (Corpus Val.Es.Co. Conversación H. 38. A.1.)

- (17) Échale una mano.  
 \*¿Qué va!

### 3.5. Operadores modales-argumentativos

Basándonos en su funcionamiento en el discurso, podemos caracterizar *al contrario*, *por el contrario* y *todo lo contrario*<sup>6</sup> como operadores modales-argumentativos de refutación o rechazo (Fuentes Rodríguez 2009, 39, 266 y 337). Las tres unidades “comparten, por su lexema base, el valor de contraposición de opuestos, pero no son sinónimos” (Fuentes Rodríguez 1998, 61).

Según explica el *Diccionario de conectores y operadores del español*, *por el contrario* puede funcionar en el discurso como un conector de oposición o como un operador argumentativo. En el primer caso, vincula enunciados o párrafos con los anteriores marcando “contraposición o contraste” (2009, 266)<sup>7</sup> y terminando, como todos los conectores, en anticadencia. En el segundo caso, *por el contrario* se comporta como un elemento modal de negación. Su radio de acción se limita, por ende, al propio enunciado, y se caracteriza por formar un grupo entonativo independiente que termina en cadencia. Su vinculación con el registro formal de la lengua hace que no posea representatividad en el corpus seleccionado como base de nuestro trabajo.

*Al contrario* y *todo lo contrario* únicamente admiten su empleo como operadores modales. Ambas expresiones forman un enunciado independiente, de modo que no es extraño que aparezcan en el discurso como una intervención en la que no se emite ninguna negación previa:

- (18) Amparo Rubiales: (...) porque a nosotros nos parece que ha sido un buen gobierno / un gobierno que la da(d)o estabilidá(d) / un gobierno que no ha sido un gobierno / como el de la derecha / con los nacionalistas catalanes / que ha sido un gobierno bajo cuerda / pidiéndoles cosas por debajo / sino que ha sido un gobierno / [claro limpio =]  
 Manuel Seco: [todo lo contrario/ Señora Rubiales]

(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

De todas formas, ello no es óbice para que, opcionalmente, *al contrario* y *todo lo contrario* puedan reforzar negaciones previas o ir seguidos de otro enunciado que justifica el rechazo manifestado. En este último caso, Fuentes Rodríguez (1998, 61) resalta su valor catafórico, en el sentido de que anuncian un enunciado que explica la causa de dicha contrariedad:

(19) B:= y a lo mejor se compra muchas/ PUES YO LO QUE LE DIGO ¡uy! ¡¿pa(ra) qué te has compraó eso?! /// pues ¡hale! °(que se lo compre)° [(( ))=]

C: [RISAS]

B: = que se lo compre/ NUNCA ME METO EN NADA [AL CONTRARIO]

(Corpus Val.Es.Co. Conversación EL.111.A.1)

(20) Moderadora: bueno/ buenas noches a todos// no / no os habéis confundido de hora/ es la una/ una hora menos en la comunidad canaria/ y TNT no ha terminado/ *todo lo contrario*/ no ha hecho MÁS QUE COMENZAR/ porque en este programa veremos lo que se esconde/ TRAS ESTE DISFRAZ DE CAT WOMAN/ y/ naturalmente/ tenemos por delante/ una hora y media/ con el sello inconfundible/ como siempre/ de este programa/ así que/ ¿estáis preparados/ chicos?// comenzamos (VÍDEO)

(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

La diferencia existente entre *al contrario* y *todo lo contrario* radica en el hecho de que la primera de estas expresiones parece estar más gramaticalizada. En el trabajo de Fuentes Rodríguez (1998, 61) se nos muestra el valor conectivo que puede manifestar *al contrario* en determinados contextos derivado, básicamente, de su función deíctica. Según dicha autora, se trataría de un primer paso en el proceso hacia su consolidación como enlace extraoracional. *Todo lo contrario*, sin embargo, no contempla esta posibilidad.



## 4. OPERADORES MODALES DESCALIFICATIVOS: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

Según la diferenciación establecida en el apartado 3, los operadores modales disentivos se caracterizan por negar el contenido proposicional sostenido por otro interlocutor, mientras que los operadores modales descalificativos suman a este rechazo una valoración o evaluación peyorativa. Frente al ‘me opongo a lo dicho’ expresado por la disensión, la descalificación denota que ‘lo dicho es absurdo, ilógico, incoherente, etc.’. Los operadores modales descalificativos manifiestan, pues, una valoración subjetiva que degrada el discurso mantenido por otro hablante, e incluso su propia imagen social.

Tomando como criterio su grado de gramaticalización y su funcionamiento en el discurso, los operadores modales descalificativos identificados en el material analizado pueden ser clasificados en tres subgrupos. El primero de ellos lo integran aquellas expresiones que, al no estar muy gramaticalizadas, no aparecen recogidas en los repertorios lexicográficos, como sucede con *no tienes ni idea* o *no me bagas reír*:

- (21) Tertuliano: yo sé que a ti no te ha sentado bien  
 Tertuliana: tú no has hecho trampas/ pero eres muy mentiroso/ y *no tienes ni idea* de lo que estás [diciendo]  
 (Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)
- (22) Tertuliana: [pero luego/ pero luego/ perdona un momento/ Yolanda/ pero luego]/ te recuerdo/ te recuerdo el bautizo de los gemelos/ ¿eh?/ de los niños/ estaba posando para la prensa/ entonces/ que luego no se cabree el señor Cayetano cuando le sigue la prensa. es que/ vamos a ver/ si tú cobras 25 millones por una entrevista/ algo malo tiene que tener/ y lo malo es que la prensa te sigue [((...))]  
 Tertuliano: [o sea/ que este señor]/ siendo el hijo de la duquesa de Alba/ siendo pareja de Mar Flores/ y no le va a seguir la prensa porque no conceda entrevistas/ *no me bagas reír!*  
 (Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

Tal como puede observarse, la primera de ellas aparece insertada en el enunciado, aunque también alberga la posibilidad de formar un enunciado indepen-

diente. *No me bagas reír*, en cambio, siempre constituye por sí mismo un enunciado exclamativo. Ambas son, evidentemente, propias de registros coloquiales.

En segundo lugar, y frente a estas dos expresiones, nos topamos con otros operadores descalificativos cuyos valores están más fijados. Nos referimos, concretamente, a la locución interjectiva *¡qué barbaridad!* y al operador modal *mentira*. Estas fórmulas sí suelen estar documentadas en los diccionarios, en los que aparece reflejado, además, el valor degradante o descalificador presente en ellas. Así, en el DUE se afirma que *mentira* “se emplea en frases con que se desmiente algo que otro dice, pero estas frases son inconvenientes o groseras” (s.v. *mentira*), mientras que *¡qué barbaridad!* se define como una exclamación de asombro que lo mismo puede implicar admiración que consternación, desaprobación o disgusto (s.v. *barbaridad*).

- (23) Tertuliano 1: [oye/ tú has vivido una parte/ tú has vivido una parte/ el señor Julián Contreras] le pidió muchas veces a su hermano dinero para su madre/ pa una cosa o pa otra/ [y el señor Fran=]  
Tertuliano 2: [*mentira/ mentira/ mentira/ mentira como una casa*]  
(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

- (24) Amparo Rubiales: § las mentiras / sigan confiando en el partido que ha HECHO progresar a esta ciudad ↑ / que está AHÍ la realidad de esta ciudad / en ss -la ciudad / y en sus pueblos // lo que ES / y lo que ha sido / Sevilla / gracias al trabajo de los socialistas estos años / al dd -a / la Junta de Andalucía / y que lo ÚNICO / <<handy cup>> / el ÚNICO parón que ha tenido Sevilla / justamente un gobierno de la derecha de siempre en Madrid / los sevillanos ↑ / de la ciudad y de los pueblos saben perfectamente la derecha que usted representa Señor Seco / por tanto le digo a los sevillanos / la derecha / NUNCA MÁS / gobernará España para que tampoco perjudique a Andalucía ↑ / y [seguirá gobernando =]  
Manuel Seco: [*¡qué barbaridad!*]  
(Debate político electoral transcrito por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

En (23), el rechazo absoluto expresado y la valoración como falso del discurso mantenido por el interlocutor inmediatamente anterior son enfatizados por la

reiteración del operador y la comparación hiperbólica que lo acompaña en el último segmento. Los dos operadores apuntados expresan un rechazo exacerbado mezclado con valoraciones negativas, pero, curiosamente, no restringen su empleo a textos coloquiales. De hecho, y como puede comprobarse en 24, tanto uno como otro son empleados con frecuencia en interacciones marcadas por la distancia interpersonal y la formalidad, como son los debates electorales.

Y, por último, también pueden ser calificadas como operadores modales descalificativos las expresiones metalingüísticas con el verbo *decir* que adoptan una forma interrogativa, como *¿qué dices?* o *¿qué estás diciendo?*, cuyo valor opositivo puede aparecer reforzado por la anteposición de la conjunción *pero*:

(25) Moderador: [El baile de los cosacos↓]

Tertuliana 1: Tu abuela la baila §

Moderador: §Pero nos la vas a enseñar

Tertuliana 2: ¡¿QUÉ DICES?! Si yo no lo sé ↓

(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

(26) A: no si/ TÚ NO TE HAS PORTADO MAL// pero → no lo sé/  
hay veces que– que me da la impresión de que/ cuando estoy con  
mis amigos me-/ me miras como si me dijeras ¿por qué estás ahí?/  
¿sabes?

B: ¿¡pero qué dices!?

(Corpus Val.Es.Co. Conversación ML.84.A.1)

A juicio de Fernández Bernárdez (523-26), el valor general de las fórmulas reactivas reseñadas consiste en gestionar la interacción indicando un fallo en la comunicación. En otras palabras, estas expresiones solicitan al receptor que repita el enunciado que acaba de emitir debido a que existe un fallo en el canal que ha impedido que el interlocutor reciba o comprenda la totalidad o parte de lo dicho. Por ende, las expresiones identificadas facilitan que el interlocutor defienda o matice su postura o el enunciado anteriormente verbalizado. Desde nuestro punto de vista, sin embargo, y basándonos siempre en el análisis realizado, esta petición no se debe tanto a una falta de comprensión como a la creencia de que lo expuesto no es argumentativamente válido:

- (27) Moderador: Pero ¿Has llorado un poquito pensando→? §  
 Tertuliana: §¿Pero qué dices?!  
 ¿Por qué voy a llorar!?! ↑ / ¡¡POR FAVOR!! § (RISAS)  
 (Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación  
 “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

La transcripción anterior refleja el empleo de este operador sin que se haya producido ninguna perturbación del canal comunicativo. Su objetivo no es, pues, solicitar una aclaración de las palabras emitidas por el otro participante en la interacción con la meta de que este pueda justificar o rectificar lo dicho. Al contrario, esta expresión se dirige a mostrar el desacuerdo del hablante en el más alto grado, así como su consideración negativa de la tesis mantenida por el receptor.

##### 5. OPERADORES MODALES CON DOBLE VALOR DISENTIVO-DESCALIFICATIVO: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La disensión y la descalificación son dos valores modales cercanos que en ningún momento actúan como compartimentos estancos o excluyentes. La prueba de ello son los operadores *¡ja!*, *¡tararí!*, *¡por favor!*,<sup>8</sup> *¡venga!*, *¡venga ya!*,<sup>9</sup> *¡bombre!*,<sup>10</sup> *¡anda!*,<sup>11</sup> *¡anda ya!* y *¡por Dios!*.<sup>12</sup> Estas interjecciones<sup>13</sup> que, como señala Sánchez López (2591), equivalen a términos de polaridad negativa,<sup>14</sup> pueden expresar sentidos contextuales diversos que oscilan entre la disensión y la descalificación, dependiendo de factores entonativos y del influjo de las coordenadas enunciativas.

- (28) Tertuliano 1: Julián sabe que está vigilao/ y sabe [que en cualquier sitio que entre/ habrá alguien que levante un teléfono/ para dar el aviso]  
 Tertuliano 2: [¡Anda!/ ¡Anda!/ ¡qué vigilao ni vigilao!/ En ese hotel/ él tie- perdona que te diga]  
 (Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación  
 “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

En (28), la interjección *¡anda!*, reiterada, expresa un rechazo intensificado cercano a la descalificación. El discurso previo queda tachado de no adecuado, por lo que podríamos calificarla como operador modal disentivo. Pero tam-

bién es posible discernir en ella una valoración de la tesis mantenida por el anterior interlocutor como descabellada, lo que acerca a esta unidad al terreno de la descalificación. En otras palabras, el significado coordinativo propio de las interjecciones favorece que estas puedan expresar los dos contenidos modales indicados: la disensión y la descalificación. Piénsese, de hecho, que, a diferencia de otros modales como determinados verbos o adjetivos que desempeñan también una función en el *dictum*, el radio de acción de la interjección se vincula exclusivamente a la expresión del mundo interior del interlocutor (Fuentes / Alcaide 263). Para Beinhauer (72), al emitir una interjección, “el hablante está totalmente dominado en su modo de expresarse por la situación respectiva”. La interjección solo opera en el nivel modal. Como explican Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, la interjección

no es el único mecanismo de que dispone el hablante para expresar su actitud, pero sí es el más efectivo y el más “puro” en el sentido de que fuera de esa expresión del propio mundo interior del hablante, que expresa su actitud ante determinados hechos, enunciados (propios o del interlocutor), etc., no significa nada más, es decir, no tiene un significado conceptual. (Fuentes / Alcaide 276)

Por otra parte, el origen de los distintos matices de sentido encerrados en ellas podemos encontrarlo en las diferencias semánticas existentes entre los elementos de los que proceden. Obsérvese que *¡anda!*, *¡venga!* o *¡venga ya!* provienen del imperativo de distintas formas verbales, *¡por favor!* y *¡por Dios!*, de un sintagma preposicional, *¡hombre!*, de un apelativo gramaticalizado o semi-gramaticalizado, y *¡ja!* y *¡tararí!* proceden de dos onomatopeyas relacionadas respectivamente con la imitación de una carcajada irónica y con la simulación del toque de una trompeta. Estos diferentes orígenes explicarían el tono burlesco manifestado por *¡ja!* que contrasta con los sentimientos de desesperación y protesta presentes en *¡por Dios!*:

- (29) Moderadora: [vale/ pues entonces/ entonces/ como siempre] se dice/ en estos casos/ nos veremos en el Juzgado/ bueno/ esperamos que nosotros no nos tengamos que ver [con nadie=]  
 Tertuliano: [y en un plató]  
 Moderadora: [= pero/ eh/ que sea la Justicia=]  
 Tertuliana: [nunca se sentará en un plató]

Moderadora: [= por favor =]  
 Tertuliano: [*¡ja!*]  
 (Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación  
 “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

- (30) Tertuliano: § no/ no/ lo que dice Mila/ si será capaz de ponerle una soga al cuello a su hija/ bueno/ también fue capaz de contar en televisión/ el dinero que traía su marido/ ¿no?/ [un dinero que era ilegal] (APLAUSOS)  
 Tertuliana: [no compares] no compares/ vamos a ver/ vamos a ver (APLAUSOS) MIRA / a mi todo esto me parece ABSOLUTAMENTE REPUGNANTE/ es decir/ no es lo mismo [que tú denuncies a un marido/ que al fin y al cabo te está haciendo daño/ que a una hija/ ¡hombre/ *por Dios!*/ vamos a ser sensatos=]  
 (Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación  
 “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

Frente a ellas, y siempre ciñéndonos a los ejemplos analizados, podemos señalar que la carga expresiva de *¡por favor!* contiene sentimientos de desesperación y protesta, *¡tararí!* muestra incredulidad con sorna y *¡venga!* o *¡venga ya!* parecen denotar fastidio y desprecio. Por último, el uso de *¡hombre!* expresa un fuerte contenido de contrariedad, además de sorpresa o perplejidad por lo ridículo que resulta lo enunciado por el anterior interlocutor:

- (31) Tertuliano 1: (...) a mí lo que me han dicho que este se comía con los ojos a una señorita que había allí// ¿es verdad o es mentira? §  
 Tertuliano 2: § a Carmen [Martínez Bordiú]  
 Tertuliano 3: [si se fue a las tres de la mañana a dormir]  
 Tertuliano 1: [¡sí!/ *¡tararí!*/ por eso] por eso se fue a dormir Carmen a las dos y media y este se quedó allí/ [y luego este/ se quedó hasta las cinco]  
 (Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación  
 “Argumentación y persuasión en Lingüística”)
- (32) Moderadora: [<<...>>] Encarni/ las fotos/ si no estoy confundida/ no se hacen en el hospital [sino se hacen de forma particular]  
 Tertuliana: [sí/ sí/ sí/ las hace mi hija] las hace en el hospital antes

y después de la [<<...>>]

Tertuliano: [sí/ el fotógrafo/ el fotógrafo del hospital te hace las fotos/ ¡Venga/ por favor/ hombre!]

(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

Insistimos en que no puede perderse de vista que la actualización de los sentidos señalados depende estrechamente de rasgos suprasegmentales como la entonación. Teniendo en cuenta que ninguna de estas interjecciones se limita a la expresión del rechazo, es interesante observar cómo en el caso de *¡hombre!* y *¡por favor!* es la entonación el factor que nos permite discernir entre su empleo como marcador discursivo de atenuación de la fuerza ilocutiva de un enunciado y su uso como locución interjectiva descalificativa. Así, su utilización como elemento mitigador de ciertos actos de habla (Martín Zorraquino 72; Martín Butragueño 391; Fuentes Rodríguez 2009, 269) se caracteriza por poseer un tonema de semianticadencia acompañado de un alargamiento vocálico final que contrasta con la entonación marcadamente descendente de su empleo como reforzador de la contrariedad que le provoca al emisor la intervención anterior de su oponente:

- (33) Tertuliano 1: [yo] yo/ lo de la mano negra/ sí estoy de acuerdo// hay una mano negra/ y es una mano negra/ eh/ social// yo creo que es/ absolutamente/ injusto lo que se ha hecho con Mayte Zaldívar/ creo que es/ absolutamente/ ilegal y creo que es absolutamente/ repugnante [me parece ilegal=]

Tertuliano 2: [*hombreeee* / ilegal/ no/ Kiko]

Tertuliano 1: = porque hay un sumario/ que tendrá/ teóricamente/ que ser secreto/ y que se ha filtrao a la prensa §

(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”)

- (34) Tertuliana 1: pero una cosa/ pero perdona/ Lidia/ no demos información/ entonces/ nosotros/ lo que no puede ser [es que nos estamos=]

Tertuliana 2: [*¡pero por favor!*]

Tertuliana 1: = rasgando las vestiduras [cuando Isabel Pantoja]

Tertuliana 2: [¿cómo rasgando las vestidu-



ras?] esta señora no está contestando/ a una pregunta/ de por qué/  
no cantó/ en un teatro/ o en una actuación [<<...>>]

Tertuliana 3: pero si es que la jugada le ha salido mal a Isabel Pan-  
toja// [ella quería/ se encontraba en un país con un caldo de cul-  
tivo=]

Tertuliana 2: [*¡hombre! ¡por favor!*] es vergonzoso cómo trata a los  
periodistas]

(Tertulia de crónica social transcrita por el Grupo de investigación  
“Argumentación y persuasión en Lingüística”)

En definitiva, no se trata de negar la existencia de la diferencia apuntada anteriormente entre la disensión y la descalificación. El significado coordinativo de estas unidades junto con la coloquialidad y subjetividad que las singulariza causa que, a través de ellas, el emisor pueda actualizar los dos contenidos indicados, la negación o la valoración peyorativa de lo dicho por otro interlocutor.

## 6. REFLEXIONES FINALES

El rechazo es uno de los contenidos que forman parte de la modalidad expresiva, si bien dentro de él habría que diferenciar entre la disensión o negación pura y la descalificación, en la que el rechazo va acompañado de una minusvaloración del discurso del adversario dialéctico. El material empírico analizado, compuesto de conversaciones coloquiales, debates y tertulias, nos ha mostrado la rica variedad de operadores modales de los que dispone el español actual para formalizar estos valores en el discurso.

Entre los operadores modales disentivos encontramos el adverbio de negación *no*, operadores modales que apoyan una negación previa (*ni nada, en lo más mínimo*), operadores modales que admiten formar un enunciado por sí mismos (*de eso nada, nada de eso, para nada, en absoluto, de ningún modo*), la locución interjectiva *¡qué va!* y los operadores modales-argumentativos *al contrario, todo lo contrario* y *por el contrario*. La descalificación, en cambio, se sirve de expresiones más o menos gramaticalizadas como las fórmulas *no tienes ni idea* o *no me hagas reír*, la locución interjectiva *¡qué barbaridad!*, el operador modal *mentira* y las expresiones metalingüísticas con el verbo *decir* que adoptan una forma interrogativa *¿qué dices?* o *¿qué estás diciendo?*. No obstante, estos dos subtipos de modalidades no son compartimentos estancos. Ambas nociones, difíciles de delimitar, se entrecruzan en no pocas ocasiones, tal como

sucede en las interjecciones *¡ja!*, *¡tarará!*, *¡por favor!*, *¡venga!*, *¡venga ya!*, *¡hombre!*, *¡anda!*, *¡anda ya!* y *¡por Dios!*.

Por otra parte, nuestro análisis ha puesto de manifiesto las divergencias formales y funcionales existentes entre los operadores observados. Dependiendo del registro empleado, del grado de rechazo que pretende expresarse y del tipo de enunciado desencadenante de la disensión, los interlocutores disponen de una serie de unidades u otras. Así, por ejemplo, hemos podido comprobar la mayor neutralidad de *de ningún modo*, que puede manifestar rechazo ante todo tipo de enunciado (aserciones, interrogaciones, exhortaciones), y la mayor especificidad presente en *para nada* y *en absoluto*, que no admiten ser utilizadas como respuesta a exhortaciones. Al mismo tiempo, estos dos últimos operadores modales divergen entre sí en el registro empleado: *para nada* exige un registro informal, *en absoluto* puede estar presente en aquellas coordenadas enunciativas caracterizadas por una mayor formalidad. Todas estas disimilitudes deberían estar recogidas en los repertorios lexicográficos que se ocupan de ellas, si no se quiere caer en el error de igualar elementos dispares. No obstante, no puede perderse de vista que el presente trabajo es un primer acercamiento al estudio de los operadores identificados, que han de ser descritos con más detalle en posteriores investigaciones.<sup>15</sup>

## Notas

1. Para un estudio detallado de la teoría de la (des)cortesía verbal en español, véase Bravo/Briz Gómez; Briz Gómez; Fuentes Rodríguez/Alcaide Lara/Brenes Peña.
2. Como bien señaló ya Grubert (468), el rechazo o el desacuerdo sucede espontáneamente y, en la mayor parte de las ocasiones, se considera como una actividad privada, lo que dificulta en extremo la posibilidad de registrarlo en la oralidad.
3. Sin embargo, y al igual que apuntamos en el caso anterior, estas afirmaciones también deberían ser relativizadas. Si tomamos como punto de partida las premisas socioculturales vigentes en la situación comunicativa, el carácter despreferido que posee el desacuerdo en las culturas o sociedades del oeste no está presente en otras culturas en las que la disensión puede entenderse como una forma de sociabilidad, como, por ejemplo, la judía (Schiffrin 332).

4. La diferencia entre operador y conector ha sido establecida por Fuentes Rodríguez: “Asignamos el nombre de operador sólo a los segmentos que tienen su ámbito en su mismo enunciado. Llamaríamos conector al que liga su enunciado con algo anterior, explícito o implícito. Si no existe presuposición de nada previo, si puede entenderse el enunciado en sí, estaremos ante un operador. Si presupone algo previo es un conector” (Fuentes Rodríguez 2003, 68).
5. Esta estructura es definida por el autor de la siguiente manera: “A rhetorically important word of the previous utterance is picked up and builds the center of the countermove. I call this specific form of disagreement –turning a speaker’s contribution into its most contrary meaning– *opposition format*” (202).
6. Entre los estudios monográficos de estos operadores destacan Fuentes Rodríguez 1995-1996; Portolés; Martín Zorraquino/Portolés; Montolío Durán; Pons Bordería/Ruiz Gurillo o Moreno Ayora.
7. No obstante, a juicio de Portolés (256), la relación semántica entablada por *al contrario* debe calificarse más bien de contrariedad. El contraste lo encontramos, según este autor, en otro conector argumentativo como *en cambio*. Para un análisis del conector *por el contrario* en textos escritos, en contraposición también con *en cambio*, ver Montolío.
8. Para un análisis detallado de esta unidad, puede consultarse Fuentes / Alcaide; Martín Zorraquino/Portolés; Bernal; Brenes Peña; Fuentes Rodríguez (2009) o Alvarado Ortega.
9. Las interjecciones *¡venga!* y *¡venga ya!* han sido estudiadas por Fuentes/Alcaide; Fuentes Rodríguez (2009); Santos Río y Herrero Moreno (2002b; 2004).
10. Véase Portolés/Vázquez Orta; Cuenca/Torres; Fuentes Rodríguez (2009); Fuentes/Alcaide; Beinhauer; Herrero Moreno (2002b; 2004).
11. Véase Beinhauer; Santos Río; Herrero Moreno (2002b; 2004); Fuentes Rodríguez (2009).
12. Entre los trabajos dedicados a esta interjección destacan Beinhauer; Fuentes/Alcaide y Fuentes Rodríguez (2009).
13. Coincidimos con Alcaide Lara (263) en la definición de la interjección como un operador modal cuyo principal cometido consiste en expresar o poner de manifiesto la actitud subjetiva del productor del enunciado ante el contenido proposicional del mismo o ante un hecho que ha sucedido en el contexto extralingüístico que rodea a la comunicación.

14. Debido a que, si bien no presentan rasgos negativos explícitos, comparten con estos el significado de negación.
15. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación “(Des)cortesía y medios de comunicación: estudio pragmático” (Proyecto I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación 2010-2012).

#### Obras citadas

- Alcaide Lara, Esperanza. “La interjección”. *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*. Eds. Catalina Fuentes Rodríguez y Esperanza Alcaide Lara. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1996. 263-349.
- Alvar Ezquerro, Manuel, y Gloria Corpas Pastor. “Usos y valores de *para nada* en un corpus de español peninsular actual”. *Gramática española: enseñanza e investigación, VII: Lingüística con corpus: catorce aplicaciones sobre el español*. Ed. Josse de Kock. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2001. 229-43.
- Alvarado Ortega, M. Belén. *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*. Bern: Peter Lang, 2010.
- Bach, Kent, y Robert Harnish. *Linguistic Communication and Speech Acts*. Cambridge/Massachusetts/Londres: The MIT Press, 1979.
- Beinhauer, Werner. *El español coloquial*. Madrid: Gredos, 1986.
- Bernal, María. “¡Ay señor, por favor!: usos de *por favor* que exceden al mandato y la petición cortés en la conversación española”. *XVI Congreso de Romanistas Escandinavos* (2006). 14 de marzo de 2012. <<http://rudar.ruc.dk/handle/1800/8459>>.
- Bilmes, Jack. “The concept of preference in conversation analysis”. *Language and Society* 17 (1988): 161-81.
- Bond, Michael, Vladimir Zegarac y Helen Spencer-Oatey. “Culture as an explanatory variable: problems and possibilities”. *Culturally Speaking: Managing Rapport through Talk across Cultures*. Ed. Helen Spencer-Oatey, Londres: Continuum, 2000. 47-71.
- Bosque, Ignacio. *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra, 1980.
- Bravo, Diana, y Antonio Briz Gómez, eds. *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 2004.
- Brenes Peña, Ester. “La variación en la modalidad: el caso de *por favor*”. *Variación Lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico*. Eds. Yolanda

- Congosto y Elena Méndez. Madrid: Iberoamericana / Frankfurt am Main: Vervuert, 2010. 417-38.
- Briz Gómez, Antonio. "Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América". *Lingüística Española Actual* 29 (2007): 5-40.
- Brown, Penelope, y Stephen Levinson. *Politeness: some universals in language use*. Cambridge: CUP, 1987.
- Cuenca, María José, y Marta Torres. "Usos de *hombre/home* y *mujer/dona* como marcadores del discurso en la conversación coloquial". *Verba* 35 (2008): 235-56.
- Culpeper, Jonathan. "Towards an anatomy of impoliteness". *Journal of Pragmatics* 25.3 (1996): 349-67.
- Ducrot, Oswald. *Dire et ne pas dire*. Paris: Hermann, 1980.
- Fernández Bernárdez, Cristina. *Expresiones metalingüísticas con el verbo decir*. La Coruña: Universidad de La Coruña, 2002.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. "Algunas reflexiones sobre el concepto de modalidad". *Revista Española de Lingüística Aplicada* 7 (1991): 93-108.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. "El lexema *caso* y su rendimiento en el ámbito de la conexión". *Pragmalingüística* 3-4 (1995-1996): 329-49.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. "Los adverbios modales". *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*. Eds. Catalina Fuentes Rodríguez y Esperanza Alcaide Lara. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1996. 17-259.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. *Las construcciones adversativas*. Madrid: Arco Libros, 1998.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros, 2000.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. "Para nada". *Español Actual* 73 (2001): 82-84.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. "Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva". *RILCE: Revista de filología hispánica* 19.1 (2003): 61-85.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. *Diccionario de operadores y conectores del español*. Madrid: Arco Libros, 2009.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, y Esperanza Alcaide Lara. *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1996.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, Esperanza Alcaide Lara y Ester Brenes Peña, eds. *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*. Bern: Peter Lang, 2011.

- Grubert, Herbert. "Disagreeing: sequential placement and internal structure of disagreements in conflict episodes". *Text* 18.4 (1998): 467-563.
- Herrero Moreno, Gema. "El discurso polémico: el desacuerdo y los actos disidentes". *Lengua, discurso, texto: I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*. Ed. José Jesús de Bustos Tovar. Madrid: Visor, 2000. 1583-95.
- Herrero Moreno, Gema. "Los actos disidentes". *Verba* 29 (2002a): 221-42.
- Herrero Moreno, Gema. "Formas y estructuras de desacuerdo en el español coloquial". *Español Actual* 77-78 (2002b): 109-28.
- Herrero Moreno, Gema. "Actos disidentes que afectan al *dictum*". *Oralia* 7 (2004): 85-117.
- Kotthoff, Helga. "Disagreement and concession in disputes: on the context sensitivity of preference structures". *Language in Society* 22 (1993): 193-216.
- Leech, Geoffrey. *Principles of Pragmatics*. Londres: Longman, 1983.
- Levinson, Stephen C. *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- Martín Butragueño, Pedro. "Hacia una descripción prosódica de los marcadores discursivos: datos del español de México". *La tonía: dimensiones fonéticas y fonológicas*. Ed. Esther Herrera y Pedro Martín Butragueño. México: El Colegio de México, 2003. 375-402.
- Martín Zorraquino, María Antonia. "Marcadores del discurso y estrategias de cortesía verbal en español". *La lengua española y su enseñanza*. Ed. María Isabel Montoya Ramírez. Granada: Universidad de Granada, 2001. 55-74.
- Martín Zorraquino, María Antonia, y José Portolés. "Los marcadores del discurso". *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 3. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, 1999. 4051-244.
- Montolío Durán, Estrella. *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel, 2001.
- Moreno Ayora, Antonio. "Algunos aspectos sobre la expresión *en todo caso*". *IV Congreso de Lingüística General*. Vol. 4. Ed. María Tadea Díaz. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2002. 1859-68.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. "Actos de habla: definición y tipología; actos de habla indirectos: la lógica de los actos de habla". *Curso universitario de lingüística general, II: semántica, pragmática, morfología y fonología*. 2ª ed. Madrid: Síntesis, 2000. 353-67.
- Pomerantz, Anita. "Agreeing and disagreeing with assessments: some features of preferred/dispreferred turn shapes". *Structures of Social Action: studies in Conversation Analysis*. Ed. Maxwell Atkinson y John Heritage. Cambridge: Cambridge University Press, 1984. 57-101.

- Pons Bordería, Salvador, y Leonor Ruiz Gurillo. “Los orígenes del conector *de todas maneras*: fijación formal y pragmática”. *Revista de Filología Española* 81 (2001): 317-51.
- Portolés, José. “Dos pares de marcadores del discurso: *en cambio* y *por el contrario*, en cualquier caso y en todo caso”. *Marcadores del discurso: teoría y análisis*. Eds. María Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío. Madrid: Arco Libros, 1998. 243-64.
- Portolés, José, e Ignacio Vázquez Orta. “Mitigating or compensatory strategies in the expresión of politeness in spanish and english?: *hombre/mujer* as politeness discourse markers revisited”. *Transcultural communication: pragmalinguistics aspects*. Ed. María Pilar Navarro Errasti. Zaragoza: Ediciones Anubak, 2000. 219-66.
- Sacks, Harvey. “On the preference for agreement and contiguity in sequences in conversation”. *Talk and Social Organization*. Ed. Grahan Button y John Lee. Clevedon/Philadelphia: Multilingual Matters, 1987. 54-69.
- Sánchez López, Cristina. “La negación”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, 1996. 2561-634.
- Santos Río, Luis. *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 2003.
- Schiffrin, Deborah. “Jewish argument as sociability”. *Language in Society* 13 (1984): 311-35.
- Thompson, Geoff, y Susan Hunston. “Evaluation: an introduction”. *Evaluation in Text: Authorial Stance and the Construction of Discourse*. Ed. Susan Hunston y Geoff Thompson. Oxford: Oxford University Press, 2001. 1-27.



## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES. NORMAS EDITORIALES Y ESTILO

1. Los trabajos serán resultado de investigación original que aporte conclusiones novedosas con base en una metodología debidamente planteada y justificada. Solo se admitirán trabajos completamente inéditos que no estén siendo considerados por otras revistas.

2. La extensión no excederá de 9.000 palabras, incluidas notas y bibliografía. El número y extensión de las notas se reducirá a lo indispensable.

3. Los autores harán llegar sus artículos a través de la PLATAFORMA DE RILCE (<http://www.unav.es/publicaciones/revistas/index.php/rilce/index>) y deberán aportar imprescindiblemente: por un lado, título del trabajo (en **castellano e inglés**), nombre del autor o autora, ubicación profesional con su correspondiente dirección postal completa (no la dirección personal del autor/a) y dirección electrónica.

Por otro:

- Archivo en formato Word (en el que **no** debe figurar el nombre ni identificación alguna del autor o autora).
- El texto del original, correctamente redactado en español, con el título en español e inglés.
- Un resumen de unas 150 palabras en español, y su correcta versión inglesa. Este resumen deberá atenerse al siguiente esquema: asunto concreto, metodología y conclusiones o tesis que se mantiene.
- Cinco palabras-clave en español, y su correcta versión inglesa.

4. Los trabajos se someterán a un proceso de selección y evaluación, según el procedimiento y los criterios hechos públicos por la revista.

5. Estilo: los autores se atenderán al sistema de referencia abreviada en texto y notas, y prepararán una lista de “Obras citadas” donde figuren *todos* los datos bibliográficos.

- Referencia abreviada en texto y notas: se indica entre paréntesis el apellido del autor y el número de página, **sin** coma: (Arellano 20). Si se citan **varias obras** de un mismo autor, se distinguen bien por una palabra del comienzo del título, bien por el año de publicación: (Arellano, *Historia* 20) o (Arellano 1995, 20).

Si la identidad del autor es clara en el contexto, basta localizar la cita: “como ha señalado Arellano (20), el teatro de Calderón...” o bien “como ha señalado Arellano (*Historia* 20), el teatro de Calderón...”

- Lista de Obras citadas:

LIBROS: Apellido(s), Nombre. *Título*. Ciudad: Editorial, año.  
Arellano, Ignacio. *Historia del teatro español del siglo XVII*. Madrid: Cátedra, 1995.

ARTÍCULOS: Apellido(s), Nombre. “Título”. *Revista* n.º volumen en arábigo.fascículo (año): páginas.  
González Ollé, Fernando. “*Vidal Mayor*, texto idiomáticamente navarro”. *Revista de Filología Española* 84.2 (2004): 303-46.

COLABORACIÓN EN LIBRO COLECTIVO: Apellido(s), Nombre. “Título”. *Título del libro colectivo*. Ed. Nombre(s) y apellido(s) del editor o editores. Ciudad: Editorial, año. Páginas.  
Spang, Kurt. “Apuntes para una definición de la novela histórica”. *La novela histórica: teoría y comentarios*. Eds. Kurt Spang, Ignacio Arellano y Carlos Mata. Pamplona: EUNSA, 1998. 65-114.

Empleen “ver” en lugar de “cfr.”, “véase”, “vid.” o “comp.”. **En ningún caso** se emplean indicaciones como “op. cit.”, “art. cit.”, “loc. cit.”, “id.”, “ibid.”, “supra”, “infra”, “passim”.

Para **más precisiones** y casos particulares, consulten la versión completa de estas Normas disponible en:

<http://www.unav.edu/web/rilce/informacion-especifica>

## SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE “RILCE”

1. Los originales recibidos son valorados, en primera instancia, por el Consejo Editorial de la revista para decidir sobre su adecuación a las áreas de conocimiento y requisitos que la revista ha publicado para los autores.
2. El Consejo Editorial envía los originales, sin el nombre del autor o autora, a dos evaluadores externos al Consejo Editorial, los cuales emiten su informe en un plazo máximo de seis semanas. Sobre esos dictámenes, el Consejo Editorial decide rechazar, aceptar o solicitar modificaciones al autor o autora del trabajo. Los autores reciben una Notificación detallada y motivada donde se expone, retocado, el contenido de los informes originales, con indicaciones concretas para la modificación si es el caso. *Rilce* puede enviar a los autores los informes originales recibidos, íntegros o en parte, siempre de forma anónima.
3. Los evaluadores emiten su informe según un Protocolo, que incluye:
  - a. un informe tanto del artículo como de los resúmenes;
  - b. una valoración cuantitativa de la calidad (excelente | buena | aceptable | baja) según estos *cinco criterios*: originalidad; novedad y relevancia de los resultados de la investigación; rigor metodológico y articulación expositiva; bibliografía significativa y actualizada; pulcritud formal y claridad de discurso;
  - c. una recomendación final: publicar | solicitar modificaciones | rechazar;
  - d. indicación del plazo máximo de entrega del informe.
4. La fecha de Aceptación Definitiva por parte de la revista incluye el tiempo dedicado por los autores a la revisión final de su trabajo o a aportar la información que se les solicite.

Toda la correspondencia, envío de libros o revistas para su reseña, cheques para pagos, etcétera diríjase a:

**RILCE. Biblioteca de Humanidades**  
**Universidad de Navarra. 31009 PAMPLONA. ESPAÑA**  
**T +34 948 425 600. F +34 948 425 636**  
**[rilce@unav.es](mailto:rilce@unav.es) [www.unav.es/rilce/](http://www.unav.es/rilce/)**

Envío de libros para reseña, y reseñas en América del Norte: Prof. Fernando Plata (Romance Languages. Colgate University. 13 Oak Drive. Hamilton. NY 13346-1398. EE.UU. Email: [fplata@colgate.edu](mailto:fplata@colgate.edu))

SUSCRIPCIONES:

ESPAÑA: dos números al año, 20 € (IVA incluido)

EXTRANJERO: dos números al año, 36 € (IVA incluido para UE)

NÚMEROS SUELTOS ORDINARIOS EN ESPAÑA: 15 € (IVA incluido); resto 20 €

RILCE acepta pagos mediante transferencia bancaria a:

Banco Popular  
Plaza del Castillo, 39  
31001 Pamplona  
Cuenta bancaria 0075 4610 19 0600008016

mediante cheque o tarjeta de crédito (indicando 16 dígitos, nombre del titular y fecha de caducidad).

Para transferencias desde fuera de España deben emplearse las siguientes claves:

IBAN ES04 0075 4610 0600008016  
BIC POPUESMM

Todo tipo de pagos, a nombre de:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. - Rilce

RILCE está disponible en la Red para suscripciones e información en [www.unav.es/rilce/](http://www.unav.es/rilce/)

|  |        |
|--|--------|
| GABRIEL ANDRÉS JUAN DE LUNA, EL PAPEL DE LA IMPRENTA Y SUS TEXTOS DIDÁCTICO-LITERARIOS: <i>COLOQUIO</i> Y <i>DIÁLOGOS FAMILIARES</i>   | 5-21   |
| ESTER BRENES PEÑA APROXIMACIÓN PRAGMALINGÜÍSTICA A LAS UNIDADES MODALES EMPLEADAS EN LA EXPRESIÓN DE LA DISENSIÓN Y LA DESCALIFICACIÓN   | 22-51  |
| GONZALO CALLE ROSINGANA CONSIDERACIONES SOBRE LA TRANSITIVIDAD EN <i>LA SOMBRA DEL VIENTO</i> : EFECTOS ESTILÍSTICOS   | 52-78  |
| JUAN M. CARRASCO GONZÁLEZ INFLUENCIA DEL ESPAÑOL EN LA PROSA BARROCA PORTUGUESA: LOS TIEMPOS COMPUESTOS  | 79-96  |
| NATALIA CRESPO HOMENAJE LITERARIO Y CRÍTICA POLÍTICA EN <i>LA PASIÓN DE LOS NÓMADES</i> DE MARÍA ROSA LOJO   | 97-119 |
| LUIS DELTELL ESCOLAR Y JORDI MASSÓ CASTILLA <i>CAMPANAS A MEDIANOCHE</i> : UN DESAFÍO ESTÉTICO PARA ANTONIO BUERO VALLEJO  | 120-53 |
| EMPAR DEVÍS HERRAIZ CONTEXTOS PARA UNA APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LA ENTONACIÓN ATENUADORA EN ESPAÑOL   | 154-70 |
| HELENA ESTABLIER PÉREZ LA NOVELA HISTÓRICA ESCRITA POR LAS MUJERES EN LOS ALBORES DEL ROMANTICISMO (1814-1833): CREACIÓN ORIGINAL Y ADAPTACIÓN DE LA LITERATURA FRANCESA EN ESPAÑA                       | 171-99 |
| MARTA HARO CORTÉS <i>DICHOS</i> Y <i>CASTIGOS DE SABIOS</i> : COMPILACIÓN DE SENTENCIAS EN EL MANUSCRITO 39 DE LA COLECCIÓN SAN ROMÁN (REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA). II: FUENTES Y RELACIONES TEXTUALES | 200-23 |
| LUIS MARÍA ROMEU <i>A HONOR</i> Y <i>GLORIA DEL PAN</i> : UNA REVISIÓN A LOS AUTOS FIABLES DE LOPE   | 224-46 |

